En la ayuntamiento para el dicho Esteban Muñoz [illegible] de la Cabeza
presento una provision de su magestad firmada e sellada de su real
nonbre y sello y refrendada de Juan Vazquez de Salazar su secretario
con ciertas firmas y señales al pie y espaldas de la dicha real provision
que su fecha dize en Madrid a veinte y tres de nobienbre de mill y quinientos
y setenta y seis segun por ella pareze que es del tenor siguiente y ansimismo
presento un testimonio de la vida del dicho Alonso Lopez
Aqui la provision y testimonio

Presentada la dicha real provision por mi el
dicho Mariano Jayda el dicho Esteban Muñoz pidio e re
1 quirio a los dichos señores Lorca Lozano e Rezavan por
procurador de esta dicha ciudad en lugar del dicho Alonso
Lopez conforme a la dicha real provision que es presto
de hacer la solenidad del juramento que es obligado y su magestad
manda y pedio lo por testimonio. Testigos Gaspar de Vergara e Carruz
porteros

Por los dichos señores Lorca visto la dicha real provision y testimonio y lo
pedido por el dicho Esteban Muñoz el dicho señor alcalde mayor por si y en
nonbre de esta dicha ciudad tomo en sus manos la dicha real pro
2 bision y la beso e puso sobre su cabeza con el acatamiento debido
dixeron que eran prestos de la cumplir como su magestad manda
y que haziendo el dicho Esteban Muñoz la solenidad del juramento que su magestad
manda y es obligado son prestos de le rrezevir al dicho oficio y uso y e
xercicio de el testigos los dichos

E luego el dicho Esteban Muñoz juro en forma de derecho de usar
bien fiel y diligentemente el dicho oficio de procurador del numero de
la ciudad y tierra quenta con los pleitos e causas que se le encar
garen y en todo lo tocante al dicho oficio hara todo aquello
que bueno y diligente y fiel procurador es obligado.

Por los dichos señores Lorca visto el dicho juramento dixeron que avian e hu
bieron por rrezevido al dicho Esteban Muñoz al dicho oficio de procurador en lugar
del dicho Alonso Lopez conforme a la dicha real provision y le admitieron
al uso y exercicio del dicho oficio y le mandaron acudir con
los derechos y salarios al dicho oficio anexos y pertenezientes
segun y como su magestad manda testigos los dichos

Testigos [illegible] Gaspar
[illegible] Vergara y Carruz porteros

Alonso Lopez
Alonso Lopez
Alonso Lopez
Luis de Quebar